

MARTES, 19 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 35

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2019-1246** *Resolución 526/2019 de delegación de funciones de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil. Expediente 2019/1394Q.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 526/2019, de fecha 5 de febrero de 2019, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del RD 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. José Luis Urraca Casal, para el día 6 de febrero de 2019 (expte. 2019/1394Q), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 5 de febrero de 2019.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2019/1246

CVE-2019-1246